PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 20 - 15 al 22 de Julio de 2022

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Cámara de Diputados aguarda libelo acusatorio para iniciar juicio político a Sandra Quiñonez

22 julio 2022

Tras la decisión del gobierno estadounidense de declarar "significativamente corrupto" al ex presidente Horacio Cartes, el titular de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), confirmó que un grupo de legisladores se encuentra trabajando en un libelo acusatorio contra la fiscal general del Estado, Sandra Quiñonez quien, según sus expresiones, no puede continuar en el cargo.

"Si la fiscal no renuncia, debemos hacer que se vaya. Ocultó mucha información y perjudicó a la nación", indicó a la par de anunciar que convocará a una sesión extraordinaria, apenas reciba el pedido firmado por 15 diputados y acompañado del libelo acusatorio contra la fiscal Quiñonez, lo que podría darse en las próximas horas.

El presidente López indicó que el adjetivo que le pone los Estados Unidos al expresidente Horacio Cartes, con consecuencias no solo para él, sino también a sus familiares directos, "hace que uno entienda la situación real que muchas veces no quisimos mirar, y sobre la que había denuncias de larga data, incluso, por culpa del mismo Ministerio Público que estaba ocultando datos", acusó.

Añadió que las acusaciones formuladas por el embajador norteamericano, Marc Ostfield, sobre el supuesto uso de atribuciones como presidente de la República, para encubrir hechos de corrupción, agravan aún más el asunto que envuelve a Cartes.

"No creo que el Departamento de Estado haga falsas acusaciones sin tener las pruebas correspondientes. Yo no creo que el cartismo tenga forma de negarlo todo. Este es un informe bien realizado por los Estados Unidos y debe ser tomado en cuenta por las autoridades", subrayó.

Antecedentes

Recordemos que el embajador de Estados Unidos, Marc Ostfield, durante una conferencia de prensa, informó este viernes que el Gobierno de los EE.UU. declaró al ex presidente de la República, Horacio Cartes, como "significativamente corrupto".

El ingreso a esta lista negra supone, para el exmandatario, sanciones de por vida, como la prohibición de entrada al país del norte, como así también la imposibilidad de disponer de sus bienes en ese país.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan proyecto que multa y pena civilmente a personas que no acuden a votar

19 julio 2022

En sesión extraordinaria la Cámara Baja sancionó el proyecto "Que modifica el artículo 332 de la Ley N° 834/1996 - Que establece el Código Electoral Paraguayo". El plenario no reunió los 41 votos necesarios para ratificar la versión Diputados, por lo que el documento será remitido al Poder Ejecutivo en la versión Senado.

La propuesta plantea multar a personas que no acudan a votar en las elecciones y establece suspender la realización de trámites personales en diferentes instituciones.

Durante el tratamiento surgieron posturas divididas, ya que el marco estipula una multa por no ejercer el sufragio en las elecciones, además de establecer una serie de suspensiones para tramitar documentos personales, como en la Secretaría de Estado de Tributación; en pedidos y renovación de pasaporte, antecedentes policiales; trámites en Registros Públicos, Registro del Automotor; entre otras.

El diputado Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), recordó que la Constitución Nacional establece que el voto es una carga pública y que los constituyentes ya lo debatieron cuando se estableció la vigencia de la Ley máxima de la Nación.

Seguidamente, indicó que es necesario cumplir con lo dispuesto por la Carta Magna.

Mientras, el congresista Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), aclaró que la sanción por no votar es una disposición existente desde el año 1996, con el Código Electoral, y que no se aplicaba "porque la Justicia Electoral no tenía atribuciones para percibir las multas".

"No hace mucho que se ha modificado la carta orgánica de la Justicia Electoral y, a partir de ello, esta institución ya puede aplicar las multas. La diferencia con el proyecto del Senado es que la Cámara Alta fue más allá para quienes no se acercan a pagar las multas", detalló.

Para el legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), "si pretendemos que nos voten, debemos convencer al electorado con propuestas, trabajo y mejorar nuestra representación; no con castigos ni imposiciones". Manifestó así su contrariedad para con el documento.

Posteriormente, el legislador Tadeo Rojas (ANR-Central), solicitó que sea ratificada la versión Diputados, ya que las modificaciones introducidas por el Senado constituyen "una muerte cívica".

Luego de las deliberaciones, finalmente, la votación (presencial más virtual), arrojó un resultado de 39 votos por la versión Diputados; 27 votos por la versión Senadores; y 14 ausencias.

Pasa al Poder Ejecutivo.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Carlos María López: “Jueces y fiscales que votaron en internas deben estar fuera del sistema judicial”

19 julio 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), consideró pertinente el anuncio del senador Pedro Santa Cruz (PDP), de presentar una propuesta de modificación del reglamento del Consejo de la Magistratura, de manera a vedar a jueces y fiscales integrar terna alguna, si se comprobare que son afiliados y que votaron en las elecciones internas.

“Creo que es muy interesante el proyecto anunciado, pero yo voy a ser un poco más duro; considero que aquel juez o fiscal que votó en las internas debe quedar, absolutamente, fuera del sistema judicial; ellos se prepararon para impartir justicia y resulta que son los primeros en incumplir las leyes”, significó el diputado López.

Indicó que tal situación atenta contra la credibilidad de todo el sistema jurídico del país y también en contra de los principios de la Constitución Nacional, que deben corregirse.

“La democracia exige una completa independencia del sistema judicial; si queremos mantener el sistema republicano es imperante que los que imparten justicia sean honestos y probos”, dijo.

Recordemos que según publicaciones periodísticas, en las últimas internas del 20 de junio del 2021, votaron 41 fiscales al igual que 30 jueces de paz y de primera instancia y 5 camaristas.

Déficit de la Caja Fiscal

Por otro lado, significó que los parlamentarios de las diferentes bancadas, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, deben acordar un plan de acción para evitar que la Caja Fiscal colapse.

“En las condiciones actuales es imposible la sostenibilidad de la Caja Fiscal; tengo entendido que se propuso una mesa de trabajo, integrada por actores políticos y los técnicos del Ministerio de Hacienda para discutir las posibles soluciones”, significó.

Según datos oficiales, actualmente, hay un déficit de USD. 227 millones, que se cubre con el impuesto de toda la población.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados participó del acto de inauguración oficial de la Expo 2022

16 julio 2022

El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), en su calidad de presidente de la Cámara de Diputados, participó del acto central de inauguración de la Expo 2022, desarrollado en el campo ferial de Mariano Roque Alonso.

“Vinimos a participar y compartir lo que es esta muestra de la producción nacional; es nuestra obligación, como legisladores, escuchar la inquietud del sector productivo; debemos propiciar, con leyes justas, el desarrollo de nuestro país”, dijo el presidente López a medios de prensa.

La Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios está organizada por la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP), y se trata de la mayor exposición del trabajo en el Paraguay.

El diputado López consideró como “un nuevo despertar”, la expo feria 2022, que reabre sus puertas luego de dos años de suspensión, debido a la pandemia del coronavirus (Covid-19).

“Acá están reunidos el esfuerzo, la perseverancia y la tenacidad de todas las personas que buscan mejorar la calidad de vida de todos los paraguayos y extranjeros que habitan en nuestro país; es lo mejor que tiene el Paraguay y es nuestra obligación acompañar las iniciativas que nos muestran el camino del despegue económico a partir del desarrollo”, indicó.

Durante la última versión de la Expo Mariano Roque Alonso (2019), se registró un total de 520 mil visitantes, siendo la expectativa, para este año, sobrepasar ampliamente la cifra mencionada, atendiendo la suspensión de dos años consecutivos.

La exposición, recordemos, fue habilitada el 9 de julio pasado, pero inaugurado, oficialmente, en el día de la fecha, con la presencia de altas autoridades de diferentes sectores. Se extenderá hasta el 24 de julio próximo.

También participaron del acto central los diputados Ángel Paniagua (ANR-Central); Jazmín Narváez (ANR-Central); Sebastián García (PPQ-Capital), entre otros.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Fuerzas vivas de Mcal. Estigarribia abogaron por aprobación de proyectos que beneficiarán al Chaco

19 julio 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), recibió a una delegación del distrito de Mariscal Estigarribia (Chaco), encabezada por el intendente, Víctor Manuel Díaz y por la presidente de la Junta Municipal, Carolina González, que abogó por la aprobación de tres proyectos de desafectación a favor del mencionado municipio y una enajenación de la comuna chaqueña a favor de la comunidad indígena Manjui – Abisai.

Los cuatro proyectos figuran en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este miércoles 20 de los corrientes.

El presidente de Diputados se comprometió a trasladar la inquietud de las autoridades locales a los demás parlamentarios, aunque aclaró que la decisión corresponde a la plenaria.

Uno de los documentos trata del proyecto de ley “Que declara área silvestre protegida bajo dominio privado del Estado con la categoría de manejo reserva natural a la Unidad Militar 6º División de Infantería, parte de la propiedad del Ministerio de Defensa Nacional”.

Tiene como objetivo preservar sus recursos naturales. La propiedad presenta aun muestras representativas de la Ecorregión Chaco Seco, así como ecosistemas propios de la misma, vitales para la conservación de la flora y fauna que merece su resguardo con rango de ley, según las fundamentaciones.

El segundo proyecto es el “Que autoriza al Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional a transferir a título oneroso a favor de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 3.815, padrón N° 520-529, asiento de la Sexta División de Infantería, propiedad del Estado paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional, para ser destinado a una zona de desarrollo industrial, comercial y de servicios en el citado municipio”.

Este proyecto busca el desarrollo socio-económico orientado a la generación de fuentes de ingresos que beneficien a las familias de la zona, como a productores e inversores, mediante parques industriales, comerciales y de servicios que impulsen la producción agropecuaria.

Otro de los proyectos por el que abogó la delegación es el “Que autoriza al Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional a transferir a título oneroso a favor de la Municipalidad de José Félix Estigarribia, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 18.212, padrón 904, asiento del Destacamento Militar N° 2 Mayor Infante Rivarola, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional”.

Este proyecto pretende establecer, en la frontera, un polo de desarrollo que fortalezca la soberanía nacional, en el Chaco Paraguayo. Es asiento de una unidad miliar dependiente de la 6ta. División de Infantería, como paso de frontera, entre Paraguay y Bolivia, sobre la ruta Carlos Antonio López.

El último proyecto es el “Que declara de interés social y transfiere a título gratuito a favor del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), para su posterior transferencia en forma gratuita a la comunidad indígena Manjui – Abisai, una fracción del terreno, identificada como finca N° 2959, padrón N° 3815, fracción ‘e’ del distrito de Mariscal José Félix Estigarribia del Departamento de Boquerón, asiento de la Sexta División de Infantería, propiedad del Estado paraguayo – Ministerio de Defensa Nacional, para ser destinado a viviendas y desarrollo comunitario”.

Es importante mencionar que la Comunidad indígena Avisai, de la Etnia Manjui, hace 15 años, vive dentro del predio de la 6ª División de Infantería y cuenta con más de 50 familias, que totalizan, alrededor, de 200 pobladores.

Es importante mencionar que los cuatro proyectos mencionados fueron presentados por el diputado, Edwin Reimer (ANR-Boquerón).

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Sesiones extraordinarias apuntan a dinamizar el circuito legislativo

19 julio 2022

Previo a la sesión extraordinaria de este martes, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), presidente de la Cámara Baja, fue consultado acerca de las sesiones extraordinarias que vienen desarrollándose cada semana, desde el inicio del presente año parlamentario. Al respecto, señaló que esta modalidad de trabajo apunta a dinamizar el circuito legislativo.

"La idea es no sobrecargar los días miércoles. Además, tenemos suficiente cantidad de proyectos con sanción ficta y de esta forma se dará estudio y consideración a los mismos, así como a otros documentos con dictamen, al tiempo de mantener debates sanos los días miércoles, en el espacio de los oradores", refirió el parlamentario.

Respecto a determinados documentos sancionados e inmediatamente promulgados por el Poder Ejecutivo, recientemente, como el "Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco"; y el proyecto "Que modifica los artículos 13, 25 y 28 de la Ley N° 1.015/97 - Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes -; modificada por la Ley N° 3.783/09 y la Ley N° 6.797/21", dijo que constituyen temas muy importantes y que "ojalá sirvan para que podamos evitar el lavado de dinero".

El presidente López, en el caso del "protocolo anti tabaco", como es conocido públicamente, recordó que se trata de una normativa adoptada en Seúl - Corea, en el año 2012, y que tiene por objeto complementar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, adoptado en 2003 y aprobado por nuestro país en el año 2006.

Por último, el parlamentario respondió acerca del proyecto de ley de ampliación presupuestaria para el Congreso Nacional - Cámara de Senadores, con media sanción de la Cámara Alta, que fuera remitido la semana pasada.

"Esperaremos los dictámenes y lo trataremos lo antes posible. Todavía no me interioricé, no quiero opinar aún sobre el fondo de la cuestión", sintetizó.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Titular de la Cámara Baja se ratifica en su crítica a la administración del IPS

20 julio 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), reiteró, una vez más, su crítica al Instituto de Previsión Social (IPS), por su manejo "poco prolijo", en lo que hace a la administración de la previsional.

"La verdad es que, desde que tengo uso de razón, el IPS siempre demostró la incapacidad en solucionar los problemas de la institución; creo que todos los presidentes y los directores llegaron con promesas pero, en la mayoría de los casos, incumplidas siempre", significó.

Indicó que continúan las denuncias como la falta de higiene en la institución, deficiente atención a pacientes; falta de medicamentos oncológicos, entre otros. "En realidad el IPS tiene una conformación y estructuración fallida", dijo, al tiempo de manifestar su acuerdo con la interpelación al presidente de la previsional, Vicente Battaglia, que se definirá en la sesión ordinaria de la fecha.

Con relación a la propuesta de ley, sancionada por el Congreso Nacional, en la versión de la Cámara de Senadores, que establece una multa para los que no votan en las elecciones, considera que era la versión más correcta.

"Es una carga pública, pero también es una obligación del ciudadano sufragar; no puede ser que en toda la historia de nuestro país, un solo presidente de la República (Raúl Cubas Grau – Luis María Argaña), haya tenido la legitimización de haber conseguido más del 50% de los votos", agregó.

Por otro lado, la propuesta de modificación del reglamento del Consejo de la Magistratura, de manera a vedar a jueces y fiscales integrar terna alguna, si se comprobare que son afiliados y que votaron en las elecciones internas, se ratificó en su criterio que los jueces deben ser radiados del sistema judicial.

"Los jueces, como impartidores de justicia, deben darse cuenta que se equivocaron y creo que tienen que irse; o están en las internas de sus partidos o son magistrados", sentenció.

Por último, sobre el anuncio de empresas de transporte de corta, media y larga distancias de ir a un paro a partir del 26 de julio próximo, dijo sentirse extrañado.

"A nivel mundial está bajando el precio del crudo y nosotros no podemos mantener eso; hablamos con el presidente de Petropar; hay una comisión aquí en el Congreso que habla sobre ese tema en particular y hoy día la gran sorpresa del MOPC en el aumento del precio del peaje que va a golpear también la canasta familiar", indicó.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Embajadora del Japón realizó una visita de cortesía al Presidente de Diputados

21 julio 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), se reunió con NAKATANI-OTSUKA Yoshie, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria del Estado del Japón, quien realizó una visita protocolar para desear éxitos al parlamentario en sus nuevas funciones y reiterar la predisposición de su país para mantener las excelentes relaciones entre ambas naciones.

La diplomática extranjera significó que el Estado del Japón mantiene más de 100 años de relaciones diplomáticas con el Paraguay, y que se han cumplido 80 años de inmigración japonesa y más de 60 años de cooperación.

Indicó que no habló, específicamente, de ningún proyecto en particular con el presidente de Diputados, aunque reconoció que existen varios proyectos, actualmente, en ejecución y que la intención es seguir trabajando juntos para el bienestar del pueblo paraguayo.

Recordemos que Japón y Paraguay establecieron sus relaciones diplomáticas en el año 1919, que fueron fortaleciéndose en base a la presencia de los inmigrantes japoneses, y la asistencia económica y técnica otorgada para el desarrollo socio-económico paraguayo y el intercambio económico y cultural entre ambos países.

La inmigración japonesa al Paraguay se inició en 1936, con la llegada de las primeras familias japonesas a La Colmena. Luego de una interrupción, debido a la Segunda Guerra Mundial, las relaciones diplomáticas fueron reanudadas y en 1959 ambos gobiernos suscribieron el Convenio sobre Inmigración que acordaba el establecimiento de unos 85.000 inmigrantes japoneses en el Paraguay.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados apoya jornada de detección de factores de riesgo de la diabetes

20 julio 2022

Con el apoyo del presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), la Fundación Paraguaya de Diabetes (FUPADI), a través de su "Programa Móvil Cuidarte", desarrolló, en la Cámara de Diputados, una jornada de detección de factores de riesgo de la diabetes.

La organización corrió por cuenta de la Dirección de Asistencia Social de la Cámara Baja, a cargo de la Dra. Norma Gómez, quien acompañó al personal especializado de la mencionada fundación, para realizar el control a todos los interesados.

Específicamente, se realizó el test de Findrisk, una herramienta que mediante ocho preguntas permite evaluar el riesgo de una persona de desarrollar diabetes mellitus tipo 2, en los próximos 10 años.

Algunos de los controles fueron de glicemia, peso, talla, cintura, Índice de Masa Corporal, presión arterial y algunas recomendaciones generales.

El presidente de Diputados fue uno de los primeros en acudir al control. "La diabetes es una enfermedad, que si no es bien tratado, puede llevar a la muerte; para evitar la enfermedad es necesario un control periódico y exige cambios de hábitos alimentarios", dijo el legislador.

La diabetes es una enfermedad que se presenta cuando el nivel de glucosa en la sangre, también conocido como azúcar en la sangre, es demasiado alto, situación que se da debido a que el páncreas, no produce insulina de manera suficiente, no produce nada o no la usa adecuadamente y la glucosa se queda en la sangre y no llega a las células.

Recordemos que FUPADI es una organización social sin fines de lucro que se dedica a la educación y acompañamiento de las personas con diabetes. Así también, educa, apoya y orienta a las personas con diabetes y a sus familias a convivir con la enfermedad.

La Dra. Gómez, directora de la Dirección de Asistencia Social, anunció que la presente actividad es la primera de muchas que se han proyectado para los próximos meses.

SESIÓN ORDINARIA

Titular del IPS será interpelado por la Cámara de Diputados

20 julio 2022

Con 43 votos a favor, el pleno de Diputados, finalmente, aprobó el proyecto de resolución "Que cita e interpela al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo".

En los próximos días, la mesa directiva de la institución debe establecer día y horario en que se llevará a cabo la interpelación del alto funcionario, según acordó el plenario en la fecha.

Un extenso debate preliminar contó con posturas bien marcadas y enfrentadas respecto a la necesidad, o no, de interpelar al titular del IPS.

Varios legisladores lamentaron las deficiencias del actual sistema de la previsional, con énfasis en las múltiples denuncias por falta de insumos y de supuesta mala praxis, al recordar un último caso lamentable y muy polémico.

Para el diputado Eusebio Alvarenga (PLRA-Guairá), el Dr. Bataglia debe responder, al menos, por estos cuestionamientos, sumamente, graves.

La legisladora Kattya González (PEN-Central), a su vez, indicó que la interpelación es un instrumento de rendición de cuentas públicas.

Hizo referencia al reciente procedimiento, bastante dudoso, que ocasionó un daño irreparable. Expresó que esto "no puede quedar simplemente en una conferencia de prensa, ni en el cambio de las cabezas en la previsional".

En la misma línea se pronunciaron los diputados Derlis Maidana (ANR-Misiones); Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes); y Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), quienes coincidieron en que el titular de la previsional debe explicar y aclarar todos los cuestionamientos que hacen a la presente administración del ente.

"Interpelación no es el camino"

Varios diputados del sector oficialista expresaron desacuerdo con la decisión de interpelar al Dr. Vicente Bataglia.

En alusión a las recientes denuncias y la necesidad de aclarar todo lo sucedido, significaron que la interpelación, en este caso, no es el camino.

Diferentes alocuciones pusieron énfasis en que el alto funcionario ya procedió al cambio de los responsables en las diferentes áreas.

Finalmente, tras el debate y la correspondiente votación (presencial - virtual), el plenario de la Cámara Baja resolvió aprobar el proyecto de resolución.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Media sanción al proyecto de inclusión digital para adultos mayores

19 julio 2022

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley "De inclusión digital para las personas mayores", que busca promover el acceso de este sector a las tecnologías de la información y comunicación (TICS), y minimizar la brecha digital, generacional y geográfica, de manera a incrementar la integración social.

La propuesta fue presentada por varios diputados y enumera una serie de objetivos y lineamientos básicos, prioritarios para el diseño de políticas públicas adaptadas y orientadas al mencionado fin.

Presenta incentivos a empresas del sector que desarrollen aplicaciones móviles dirigidas a las personas mayores; realicen charlas y capacitaciones para adultos mayores; entre otras propuestas que deben ser previstas e incorporadas en el Presupuesto General de la Nación.

Durante la presentación del texto, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), una de las proyectistas, habló de la importancia de acortar la brecha digital y generacional que hace sentir excluidos a los adultos mayores.

"Tienen los mismos derechos fundamentales y constitucionales que los demás ciudadanos, incluido el de no verse sometidos a discriminación", indicó.

A la par, la legisladora recordó la importancia de abordar asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos.

En el mismo sentido se manifestó la vocera de la Comisión de Familia y Tercera Edad, diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro).

Acompañaron el proyecto los legisladores Tadeo Rojas (ANR-Central); Hugo Ramírez (ANR-Capital); y Édgar Acosta (PLRA-Central).

"Mayor inclusión es igual a mayores oportunidades", sentenció el diputado Acosta.

A su turno, el parlamentario Sebastián García (PPQ-Capital), sostuvo que este proyecto trata de una ley marco que permitirá a un adulto mayor, hacer trámites desde su celular, en el lugar donde se encuentre, sin necesidad de trasladarse hasta la capital del país o las cabeceras departamentales. "Esto acerca el Estado a todos", argumentó.

El proyecto de ley se remite a las Cámara de Senadores.

SESIÓN ORDINARIA

Proyecto que establece compensación a ex obreros de Itaipú será definido la próxima semana

20 julio 2022

La Cámara de Diputados, finalmente, no pudo concluir el estudio del proyecto, con media sanción de la Cámara de Senadores, que reconoce una compensación histórica a los ex obreros de la Itaipú Binacional.

Ya en el momento de la votación, se corroboró que la plenaria se hallaba sin cuórum y se levantó la sesión.

Se tata del proyecto de ley "Que reconoce como compensación histórica, beneficios laborales a los ex trabajadores, obreros originarios, constructores, contratados directos, de empresas contratistas y subcontratistas de obras, locadores y sublocadores de servicios y de los convenios de salud y de educación, de la Usina de Itaipú -Margen Derecha-".

No obstante, el documento fue, ampliamente, debatido; incluso, varios legisladores solicitaron permiso para retirarse de la sesión porque no estaban de acuerdo con el tratamiento en la fecha, teniendo en cuenta que no contaba con dictamen de ninguna de las comisiones.

La plenaria, sin embargo, se constituyó en comisión y dictaminó, en mayoría, por la aprobación.

Cabe señalar que la propuesta de ley se origina como consecuencia de la lucha de los ex obreros de la Itaipú Binacional en pos del reconocimiento de sus derechos laborales y los beneficios derivados de ellos.

Los beneficios reclamados no percibidos por los ex obreros son: Anuenio (adicional por antigüedad); productividad; vale de alimentación; desarraigo; adicional sobre vacaciones; aguinaldo sobre adicional de vacaciones; desarraigo y otros.

Vale señalar que el objeto de la propuesta es dotar de un marco jurídico apropiado para hacer efectiva la compensación histórica a favor de los ex trabajadores.

La compensación será abonada, según el proyecto, con recursos de la Itaipú Binacional, que según cálculos costarán unos USD. 900 millones.

El proyecto de ley será, nuevamente, incluido en la próxima sesión de la Cámara de Diputados, o en su defecto cuando lo disponga la Mesa Directiva.

SESIÓN ORDINARIA

Solicitan apertura de Facultad de Ciencias Veterinarias en Mariscal Estigarribia

21 julio 2022

La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que insta a la Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Veterinarias, a la creación de una sede en la ciudad de Mariscal Estigarribia - Chaco paraguayo". La decisión tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento, Sobre Tablas, durante la última sesión ordinaria.

Son firmantes del documento los diputados Marlene Ocampos (ANR-Alto Paraguay); Norma Camacho (PEN-Central); Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes); Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes); y Edwin Reimer (ANR-Boquerón).

La exposición de motivos indica que en la zona del Chaco Central existen más de 30 colegios nacionales y algunos subvencionados, además de cuatro colegios técnicos agropecuarios, de los cuales, anualmente, egresan aproximadamente 400 estudiantes que requieren continuar sus estudios de formación profesional.

Los proyectistas recalcan las características únicas de esta región, donde la actividad agropecuaria es pilar fundamental de la economía.

"La formación universitaria en el ámbito de la veterinaria, en el Chaco paraguayo, es una necesidad real hoy en día", dice el documento.

También habla de la inexistencia de instituciones públicas de formación científica terciaria, lo que limita el acceso de gran parte de la población juvenil chaqueña a la posibilidad de adquirir estos conocimientos.

"Los jóvenes que cuentan con posibilidad están obligados a emigrar hacia la capital del país y otros departamentos, para poder seguir sus estudios universitarios. Este permanente éxodo, muchas veces, tiene consecuencias negativas como el desarraigo, la pérdida de la sensibilidad, la confusión de los valores, la frustración y, por ende, el abandono del ideal", explican los parlamentarios.

SESIÓN ORDINARIA - ORADORES

Críticas para varios estamentos públicos centran el debate en el espacio de los oradores

20 julio 2022

Los diputados manifestaron su parecer sobre varios temas de actualidad en el espacio de los oradores de la sesión ordinaria. El sistema de salud; la situación de los adultos mayores; y la candidatura a cargos electivos de determinados funcionarios públicos que se hallan activos; fueron algunos de los temas señalados. Constan en registro fuertes críticas por parte de diversas bancadas.

DIPUTADO JORGE BRÍTEZ
Salud pública en deuda

El diputado Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná), manifestó su descontento con el sistema de salud público y aseguró que existe una deuda importante con todos los paraguayos. Centró críticas en el Ministerio de Salud y el Instituto de Previsión Social (IPS).

"No podemos tener una previsional paga, donde el turno de emergencia te lo dan para dentro de seis meses; donde el asegurado debe pagar los medicamentos del sector privado; o donde el turno para fisioterapia te lo dan al año siguiente", reclamó.

Aseguró que lo mismo acontece en los hospitales regionales, donde las comunidades deben colaborar siempre con actividades, rifas y gestión de insumos.

Finalmente, pidió al ministro de Salud, Julio Borba, que abandone el país "y vaya a trabajar directamente con la Organización Mundial de la Salud".

"Que nos deje a los paraguayos enfrentar por nuestra cuenta la salud", sentenció.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA
Más de 90 funcionarios de la Fiscalía son precandidatos políticos

Una dura crítica se dio por parte de la legisladora Celeste Amarilla (PLRA-Capital), luego de que se haya divulgado, a través de los medios masivos, la precandidatura a cargos electivos de muchos funcionarios activos, tanto de la Fiscalía General del Estado, como de otras instituciones.

"Entre 90 y 170 funcionarios de la Fiscalía son candidatos por el Partido Colorado. ¿Alguien creía que la Fiscalía sería justa?", cuestionó.

A la par, solicitó a la prensa nacional, investigar cuántos trabajadores del Poder Judicial; la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Instituto de Previsión Social; la Contraloría; y otros estamentos, hoy son precandidatos a algún cargo electivo.

"Ahora entiendo por qué mi acción de inconstitucionalidad y mi medida cautelar están encajonadas hace más de un año", dijo, seguidamente, al hacer referencia a los procesos iniciados luego de su suspensión en la Cámara de Diputados.

Para concluir, sostuvo que estos funcionarios deben ser apartados de sus cargos, ya que no pueden administrar justicia y ser candidatos de un partido político.

DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO
Magistrados violan la Constitución

En su alocución ante el pleno de Diputados, el legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), dijo estar preocupado por los magistrados que participan y votan en internas partidarias, ya que caen en una grave desobediencia, tanto de la Constitución Nacional como del Código de Ética del Poder Judicial.

"Me refiero a todos los partidos. Si yo tuviera una causa pendiente, estaría intranquilo porque mis documentos estarán en manos de magistrados que, abiertamente, violan las normas del país. Me enteré de que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados está investigando esto. Espero que todos aquellos que atropellaron estos principios, reciban las sanciones pertinentes", puntualizó.

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ
Ratificar liquidación de IVA en supermercados

En el espacio de los oradores, el parlamentario Hugo Ramírez (ANR-Capital), sostuvo que las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto que modifica los artículos 88 y 89 de la Ley N° 6.380/2019, "De modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional", en realidad deforman, en su totalidad, el espíritu de la normativa.

Explicó que el proyecto original plantea el 100 % de la deducibilidad del IVA en las compras en supermercados, lo que beneficiaría a unas 600 mil personas, permitiéndoles invertir ese dinero en ahorros o inversiones.

Solicitó ratificar la versión Diputados, dejando de lado el cambio de la Cámara de Senadores, que topea la deducibilidad al 30 %.

"Paraguay tiene una inflación de billones de guaraníes que debe ser una preocupación de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), y de Hacienda. Hay que dejar de quebrantar al trabajador independiente y preocuparse por los grandes evasores", remarcó.

DIPUTADO RAÚL LATORRE
Rever postura y apoyar a Israel

El legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), manifestó su preocupación ante el cambio de posicionamiento con respecto a las relaciones internacionales con Siria.

Insistió en que este gobierno debe rever su postura actual y volver a la inicial, de apoyar al Estado de Israel, tal como ocurrió en su momento, cuando Paraguay trasladó la embajada a Jerusalén, reconociéndola, así, como capital de Israel.

"Tenemos que volver a nuestro posicionamiento histórico ante este conflicto. Siempre nos hemos parado al lado del Estado de Israel. Más allá de las raíces históricas, más allá del relato, fue fundamental para darle cobijo a un grupo muy importante de seres humanos, perseguido y azotado por el peor genocidio de la humanidad", finalizó.

DIPUTADA BLANCA VARGAS
Políticas de protección para adultos mayores

La diputada Blanca Vargas (ANR-Alto Paraná), se refirió a la situación de los adultos mayores y la urgencia de lograr políticas públicas aplicables, que sean de protección integral para ese grupo etario.

"Todos los días vemos, nos enteramos de muchos adultos que sufren de violencia doméstica. Es deber del Estado proteger a los ancianos y ancianas", reclamó.

Dijo que lamenta mucho conocer testimonios de abandono, falta de alimentos, medicamentos y que a todo esto se sumen los malos tratos.

Para finalizar, la congresista remarcó la importancia de la pensión alimentaria universal para los adultos mayores.

DIPUTADO EDGAR ORTÍZ
Críticas a la DIBEN

El último orador de la jornada fue el diputado Edgar Ortíz (PLRA-Itapúa), quien habló sobre una importante cantidad de expedientes varados en la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), y lamentó que, siendo un año electoral, las instituciones que deben beneficiar a los ciudadanos, estén en plena campaña.

"Todos, desde el presidente hasta los funcionarios de las instituciones, están en campaña. La DIBEN tiene una innumerable cantidad de expedientes varados, pendientes de estudio; es decir, estamos dando dinero público para que se haga campaña, pero no se consigue platino ni sillas de ruedas. Voy a pedir informes sobre el tema", adelantó.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para declarar reserva natural a destacamento militar de Infante Rivarola

20 julio 2022

Por amplia mayoría, en sesión ordinaria, la Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley "Que declara área silvestre protegida bajo dominio privado del Estado, con la categoría de manejo de reserva natural, al Destacamento Militar N° 2, Mayor Infante Rivarola, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional".

El documento tiene por objeto la tutela del citado destacamento militar, situado en Infante Rivarola - Chaco, y preservar sus recursos naturales.

La propiedad todavía presenta muestras representativas de la "Eco región Chaco Seco", así como ecosistemas propios, vitales para la conservación de la flora y fauna, que merecen resguardo con rango de ley, según se especificó durante el tratamiento.

En uso de palabra, el legislador Edwin Reimer (ANR-Boquerón), aconsejó la aprobación, al señalar que con la declaración de reserva natural dada al destacamento, se estaría otorgando una contribución para la mitigación de los posibles impactos negativos que podrían ser generados por la construcción del Corredor Bioceánico que cruzará el Chaco Central.

"Se trabajó en forma detallada desde 2019, en la municipalidad y también en los ámbitos de la sociedad civil y en la comisión", comentó el congresista.

Igualmente, el parlamentario Pastor Soria (ANR-San Pedro), presidente de la Comisión de Ecología, aclaró que la propuesta tiene como base el Plan de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia.

También mencionó que en la comisión asesora fue recibido el entonces intendente municipal, Elmer Vog Ratzlaff, quien participó de los debates.

Con relación a las modificaciones introducidas, refieren a correcciones de forma pero con pleno respeto al informe y al plano pericial que fue presentado, esgrimió.

Seguidamente, el diputado Soria indicó que se tuvo en cuenta la terminología utilizada en el ámbito de la Ley 352 - De Áreas Protegidas; y en las resoluciones reglamentarias del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

DIPUTADAS KATTYA GONZÁLEZ - NORMA CAMACHO

El Ministerio de Hacienda es requerido sobre inversión en la educación pública

22 julio 2022

A instancias de las diputadas Kattya González (PEN-Central) y Norma Camacho (PEN-Central), fue aprobado, Sobre Tablas, un proyecto de resolución "Que pide informe al Ministerio de Hacienda sobe nivel de inversión en la educación pública en todos los niveles".

El documento menciona, de manera puntual, en su exposición de motivos, los cambios consecutivos de ministros dentro de cada gobierno, además de las constantes improvisaciones llevadas a nivel institucional, deviniendo en lo que hoy da como resultado una realidad dolorosa.

En ese contexto, refiere sobre la deserción escolar; el preocupante nivel de analfabetismo; el desaliento casi generalizado por continuar hacia una educación terciaria; entre otras preocupantes realidades, que impiden dar un salto cualitativo a nivel país para la generación de un capital humano competente con las exigencias internacionales.

Por otro lado, las proyectistas, consideran oportuno vislumbrar hacia dónde se invierte el inocuo presupuesto, "a sabiendas de la tendencia ignominiosa de la proclividad hacia la corrupción y el mal uso de los fondos públicos".

"Precisamos, pues, conocer no sólo el monto exacto de la inversión a nivel país en la educación, sino también su forma de ejecución y las maneras en las que, como Ministerio de Hacienda, puede articularse estrategias claras para fortalecer a un sector olvidado por el Estado", dice el documento.

Agrega que el ente estatal no se ha hecho cargo, verdaderamente, del desafío de apuntar hacia una efectiva transformación educativa que con tanta urgencia el Paraguay necesita.

En primer término, el documento requiere el listado y detalle del destino de los fondos dispuestos para la educación en todos los niveles, discriminados por cada nivel (primario, secundario y terciario), señalando, porcentualmente, la distribución a cada uno de ellos.

Además, solicita que se especifique, detalle y clasifique los fondos desde los cuales se perciben para el presupuesto destinado a educación.

Y, por último, identificar desde dónde pueden originarse las fuentes de recursos para destinar a educación.

Se establecer un plazo de 15 días al ente para remitir el informe solicitado.

DIPUTADO ULISES QUINTANA

Consultan sobre acciones de seguridad vial en zonas aledañas a instituciones educativas

21 julio 2022

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de esta semana, aprobó un proyecto de resolución "Por el cual se solicita informes a los municipios de Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias, Minga Guazú; y al Ministerio de Educación y Ciencias, a los efectos de comprender la situación de peligro en el tráfico que padecen los escolares de instituciones educativas de dichos municipios".

El documento fue impulsado por el legislador Ulises Quintana (ANR-Alto Paraná), y tuvo aprobación en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

Esta normativa solicita informes a los citados municipios de Alto Paraná respecto a la cantidad de funcionarios destinados a velar por la seguridad en el tráfico terrestre.

Requiere datos, igualmente, sobre los recursos o asignaciones con relación a los puntos de interés; y conocer la ubicación exacta de los reductores de velocidad que hayan sido instalados por los municipios en cuestión.

En tanto, para el Ministerio de Educación y Ciencias, el pedido de informes apunta a los centros educativos reconocidos por la cartera estatal y que refieran a la enseñanza escolar básica.

También involucra a los municipios de Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias y Minga Guazú.

Otra consulta es la cantidad de matriculados que existe en cada institución educativa.

DIPUTADOS TITO IBARROLA - CARLOS REJALA

Exhortan al Ministerio de Trabajo a capacitar a ciudadanos en materia de leyes laborales

21 julio 2022

Los diputados Tito Ibarrola (PPH-Central), y Carlos Rejala (PPH-Central), presentaron un proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a impartir capacitaciones dirigidas a los ciudadanos, sobre temas concernientes al ámbito legal: relación laboral obrero-patronal en el sector privado", iniciativa que busca incentivar a los ciudadanos a interiorizarse más acerca de sus derechos y a conocer sus obligaciones.

Esta iniciativa fue aprobada, Sobre Tablas, durante la última sesión ordinaria de esta semana.

El documento exhorta al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a impartir cursos de carácter gratuito y abierto, a todos los ciudadanos interesados en aprender acerca de sus derechos y obligaciones, en el ámbito laboral del sector privado, e inducirles a perder el miedo para reclamar sus derechos ante sus empleadores que buscan aprovecharse a causa del desconocimiento del obrero.

Los legisladores explicaron que la propuesta nace con el objetivo de velar por la protección de los trabajadores en sus distintas dimensiones, garantizando el respeto a sus derechos, especialmente, de quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

El tipo de servicio al que se refiere la presente propuesta, propone, principalmente, que el ciudadano aprenda y conozca acerca de cómo se calcula el aporte obrero-patronal; cómo se calcula el aguinaldo, en base a los meses trabajados durante el año; qué montos se le debe descontar dentro del marco legal; además, en caso de despido injustificado, los haberes que le corresponden, entre otras cuestiones importantes que el obrero debe manejar para no ser tratado con injusticia por el empleador.

Finalmente, los legisladores, consideran oportuno que el MTESS, pueda enseñar por lo menos una introducción al Código Laboral.

DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI

"Paraguay debe defender sus intereses, sea quien sea el presidente de Brasil"

22 julio 2022

El diputado Fernando Oreggioni (PLRA-Itapúa), habló sobre las conclusiones de un panel debate denominado "Cómo vender electricidad de Itaipú", realizado en la Cámara de Diputados.

El congresista sostuvo, tajantemente, que la tarifa debe bajar y Paraguay debe comercializar sus excedentes a precio de mercado, independientemente, de quién asuma el mando político del vecino país, en enero del año entrante. "Paraguay debe defender sus intereses, sea quien sea el presidente de Brasil", indicó.

Estas declaraciones se dieron en una entrevista brindada a Radio Cámara, donde el legislador Oreggioni fue consultado sobre el riesgo que podría significar una nueva asunción del ex presidente brasilero, Luis Ignacio Lula Da Silva, quien había negociado un acuerdo ventajoso para su país sobre la tarifa energética.

Aseguró que, al extinguirse la deuda por la construcción de la represa, la tarifa debe bajar a nueve dólares, y que la postura nacional debe ser comprar toda esa energía y venderlo al Mercosur a precio de mercado, es decir, entre 50 a 70 dólares.

"Políticamente hay que reiterar que nos corresponde el 50% y también que el Paraguay ya cedió de forma obligada, la venta al Brasil a un precio vil. Todas nuestras fuerzas deben mantener la postura de que lo nuestro es innegociable y lo que sobra sin consumir, es nuestro derecho venderlo", señaló.

Igualmente, resaltó la importancia de una gestión eficaz por parte de la ANDE, que debe ocuparse de culminar las obras aprobadas en 2018, para la distribución nacional de energía.

"La ANDE debe generar un compartimiento de venta de energía de las binacionales en el mercado interno y el externo, lo que debe concretarse antes de mediados de 2023", señaló.

Integración regional

El legislador también sostuvo que la política energética nacional debe ser reivindicada ante el MERCOSUR. "Paraguay está aislado, hoy Argentina y Brasil manejan nuestro excedente. Debemos concretar en el seno del bloque el alquiler de las líneas de distribución, para que nuestra energía pueda llegar a Uruguay o Chile; este es el único bloque económico que mantiene aislado al Paraguay, que es el mayor productor de energía limpia del mundo", puntualizó.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Proyecto que promueve reutilización de envases PET es modificado y vuelve a Senadores

19 julio 2022

El proyecto "Que promueve la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de envases de polietileno tereftalato (PET)", fue aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria de este martes. El texto fue aprobado teniendo en cuenta las modificaciones insertas en el dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente.

El presente proyecto de ley tiene como origen la necesidad de adoptar medidas regulatorias para conseguir que las industrias nacionales elaboren sus productos a partir del polietileno tereftalato (conocido por sus siglas "PET – PCR).

"Son perfectamente reciclables y por lo tanto reutilizables para producir lo que se llama comúnmente 'resina reciclada', la cual a su vez es una materia prima susceptible de ser transformada nuevamente en las botellas y envases para el mismo uso y una multiplicidad enorme de productos de plástico manufacturados a partir del PET", dice parte de la exposición de motivos.

El diputado Pastor Soria (ANR-San Pedro), titular de la mencionada comisión, explicó que el documento fue socializado con la Unión Industrial del Paraguay, la Cámara Paraguaya de Plásticos, la Cámara de Alimentos y Bebidas del Paraguay, así como con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para posteriormente explicar los principales cambios.

"Nuestra propuesta modifica el artículo 2 del proyecto, incluyendo las competencias de la "Ley Nacional de Cambio Climático (Nº 5875)", ya que esta normativa crea un fondo, el cual está, actualmente, operativo y capitalizado", indicó en principio Soria.

Agregó que también se propuso testar el inciso "f" del artículo 4°, aprobado por la Cámara de Senadores, sobre la responsabilidad extendida al productor, importador y distribuidor, debido a que este tema, debe ser objeto de una ley especial que abarque a todos los sectores de residuos sólidos, no solo a quienes comercializan PET.

Igualmente, la comisión de Ecología, con relación al uso progresivo del material reciclado, propuso mejorar la redacción y establecer una escala más flexible para aquellas empresas que aún no cuentan con la experiencia y tecnología.

"Para esta escala se tuvo en cuenta la legislación comparada de países latinoamericanos, ajustando los plazos a la vigencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), año 2030", indicó el vocero de comisión.

Asimismo se incorpora el artículo 7°, sobre incentivos, a fin de cumplir con la finalidad establecida en la presente ley; y por último, la entrada en vigencia de la ley a los 24 meses de su publicación, estableciendo así una escala más flexible para aquellas empresas que aún no cuentan con la experiencia y tecnología, lo cual implicará inversiones adicionales.

Esto atendiendo que la versión Senadores establece un plazo de 12 meses.

El proyecto fue aprobado con modificaciones y remitido, nuevamente a la Cámara de origen (Senadores), para un nuevo estudio y consideración.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban que declaración de insolvencia no necesite del patrocinio de un abogado

19 julio 2022

Diputados otorgó media sanción a un proyecto de ley "Que exceptúa el patrocinio de abogado en juicios de información sumaria de testigos para declaración de pobreza (insolvencia), ante juzgados de Paz". Se dispuso que la normativa, luego de esta decisión, sea remitida a la Cámara de Senadores.

Son firmantes del proyecto de ley los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Erico Galeano (ANR-Central); Raúl Latorre (ANR-Capital); Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes); Jazmín Narváez (ANR-Central); y Hernán David Rivas (ANR-Itapúa).

La normativa refiere que, actualmente, para la simple tramitación de una declaración de insolvencia ante un juzgado de Paz, necesariamente, el requirente debe acudir con el patrocinio de un abogado.

La diputada Abed manifestó que con este marco normativo "no será necesario el patrocinio letrado cuando se actuare para la recepción de órdenes de pago y para solicitar declaratoria de pobreza".

Acotó que es fundamental garantizar el acceso a la justicia para los compatriotas que viven en estado de vulnerabilidad, por lo que será importante que con un documento que acredite la insolvencia ya pueda ser suficiente para acceder a una justicia rápida.

El documento consta de un solo artículo y establece: "Toda persona física capaz puede gestionar personalmente en juicio, sin necesidad de patrocinio de abogado, su declaración de pobreza o insolvencia, mediante información sumaria de testigos, ante el Juzgado de Paz competente de su domicilio".

Se remite a la Cámara Alta.

FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Reciben a observadores electorales de IDEA Internacional

21 julio 2022

Este jueves, la diputada Kattya González (PEN-Central), presidenta del Frente Parlamentario contra la Corrupción y la Impunidad, recibió a una comitiva de IDEA Internacional, organización intergubernamental que trabaja para apoyar y fortalecer las instituciones y los procesos democráticos en todo el mundo. La reunión fue realizada en la vicepresidencia segunda de la HCD.

Tras el encuentro, la diputada González explicó que se conversaron temas relativos a reformas imperiosas que tienen que ver con el ejercicio de la función legislativa, como el voto inclusivo, tema que será tratada la semana entrante, y sobre el cual se realizará una audiencia pública este lunes 25.

"También está la ley que regula la observación electoral local, que permitirá a los jóvenes velar por el proceso democrático, además de otros temas como el transporte público gratuito para el día de las elecciones; esto es algo que requiere de mayor voluntad política para abordarse", indicó la legisladora.

En cuanto a la participación de magistrados en internas partidarias, la diputada González sostuvo que esta es una cuestión que nos debe interpelar a todos.

"El sometimiento del Poder Judicial es algo que llama la atención, porque quienes deben aplicar la ley la están distorsionando, de forma perversa, lo que es muy perjudicial porque saca independencia y madurez a una institución importante como lo es el Poder Judicial", señaló.

Por otra parte, Camilo Filártiga, oficial de Programas Adjunto para Procesos Electorales en la oficina de IDEA Internacional en Paraguay, dijo trabajar de cerca con el Frente Parlamentario, en trazar una agenda de objetivos a corto y mediano plazos, empezando, justamente, por los proyectos de voto inclusivo y observación electoral.

BANCADA PARTIDO PATRIA QUERIDA

Piden datos estadísticos sobre aportes al IPS en cada Departamento del país

18 julio 2022

Con el objetivo de recabar datos estadísticos relacionados a los aportes realizados al Instituto de Previsión Social (IPS), por cada Departamento del país; y a la contraprestación de servicios que a su vez ofrece dicha institución en cada uno de ellos, la Cámara Baja aprobó un pedido de informes en la sesión ordinaria de la semana pasada.

El documento fue impulsado por los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Central); Sebastián Villarejo (PPQ-Capital); y Sebastián García (PPQ-Capital); y solicita un informe completo sobre la cantidad de aportantes (aporte patronal y aporte obrero), clasificado por cada Departamento, de los últimos cinco años, con respaldo documental. Se pide información del monto total, igualmente.

Por otro lado, los diputados también consultan la cantidad de jubilados por Departamento, actualmente, y solicitan adjuntar el detalle sobre el monto total de pagos realizados en concepto de jubilaciones y pensiones en el último año.

Otra cuestión incluida es la cantidad de centros asistenciales y los servicios ofrecidos por cada uno de ellos, con detalle de la cantidad de personal de blanco y la cantidad de camas de internación y de unidad de terapia intensiva en cada centro.

El plenario de la Cámara Baja estableció un plazo de 15 días hábiles para remitir los informes solicitados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, la Ley N° 5.453/15.

INSTITUCIONAL

Confirman mesas directivas en varias comisiones asesoras

19 julio 2022

Como lo establece el artículo 136 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y tal como se acordó en el pleno de la institución, semanas atrás, la mesa directiva que encabeza el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), en coordinación con las diversas bancadas, procedió a la integración de las comisiones asesoras que trabajarán en el año legislativo 2022-2023.

Algunas de estas comisiones ya llevaron a cabo su primera reunión ordinaria este martes y el primer paso fue confirmar las respectivas autoridades de cada bloque, con los cargos de Presidente; Vicepresidente; y Secretario.

Las comisiones que conformaron mesa directiva en la fecha son las siguientes:

Presupuesto
Presidente: Diputado Arnaldo Samaniego (ANR-Capital).
Vicepresidente: Diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú).
Secretario: Diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú).

Asuntos Constitucionales
Presidente: Diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central).
Vicepresidente: Diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central).
Secretario: Diputado Manuel Trinidad (PLRA-Alto Paraná).

Desarrollo Social, Población y Vivienda
Presidente: Diputado Teófilo Espínola (PLRA-Canindeyú).
Vicepresidente: Diputado Edgar Espínola (ANR-Caaguazú).
Secretario: Diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro).

Relaciones Exteriores
Presidente: Diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital).
Vicepresidente: Diputada Norma Camacho (PEN-Central).
Secretario: Diputado Hugo Ibarra (ANR-Caaguazú).

Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones
Presidente: Diputado Hugo Ibarra (ANR-Caaguazú).
Vicepresidente: Diputado Juan Carlos Galaverna (ANR-Central).
Secretario: Diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción
Presidente: Diputado Manuel Trinidad (PLRA-Alto Paraná).
Vicepresidente: Diputado Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes).
Secretario: Diputada María López (PLRA-Central).

Entes Binacionales Hidroeléctricos
Presidente: Diputado Fernando Oreggioni (PLRA-Itapúa).
Vicepresidente: Diputado José Rodríguez (PLRA-Central).
Secretario: Diputada Blanca Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná).

Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente
Presidente: Diputado Pastor Soria (ANR-San Pedro).
Vicepresidente: Diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón).
Secretario: Diputado Eri Valdez (PLRA-Cordillera).

Asuntos Municipales y Departamentales
Presidente: Diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí).
Vicepresidente: Diputado Marcelo Salinas (PLRA-Central).
Secretario: Diputado Luís Urbieta (ANR-Concepción).

Justicia, Trabajo y Previsión Social
Presidente: Diputado Raúl Latorre (ANR-Capital).
Vicepresidente: Diputado Edgar Espínola (ANR-Caaguazú).
Secretario: Diputado Néstor Ferrer (ANR-Central).

Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo
Presidente: Diputada Jazmín Narváez (ANR-Central).
Vicepresidente: Diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón).
Secretario: Diputado Sebastián García (PPQ-Capital).

Derechos Humanos
Presidente: Diputada Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú).
Vicepresidente: Diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).
Secretario: Diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná).

Equidad Social y Género
Presidente: Diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).
Vicepresidente: Diputada Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú).
Secretario: Diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro).

Cabe señalar que el mencionado artículo 136 del reglamento refiere que los mencionados bloques serán conformados en la primera sesión ordinaria de cada año legislativo; y que cada uno de los mismos estará integrado por no menos de seis diputados, ni más de nueve, con excepción de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Económicos y Financieros, que podrán tener hasta 15 miembros.

"Todos los diputados tienen el derecho y la obligación de formar parte de una o más comisiones", dice uno de los apartados.

CUENTAS Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Comisión de Cuentas debate con sectores involucrados situación de la merienda escolar

21 julio 2022

La Comisión de Cuentas y Control de la Ejecución Presupuestaria, que preside el diputado Edgar Acosta (PLRA-Central), se reunión con el ministro de Educación y Ciencias, Ricardo Zárate; el director de Contrataciones Públicas (DNCP), Pablo Seitz; el contralor general de la República, Camilo Benítez; y otras autoridades, con los que se analizó la "situación de la merienda escolar".

El punto de discusión se centró en el control de la ejecución presupuestaria en lo concerniente a provisión; medidas legislativas para mejorar la distribución; datos estadísticos; y participación estudiantil.

La diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital), indicó que existen problemas importantes en todo el proceso y señaló pueden estar ligados a la incorrecta distribución inicial de los recursos presupuestarios, a la demora en iniciar la ejecución del programa a comienzos del año y a otras deficiencias en la organización de los procesos de contratación y la planificación general del programa.

Para el congresista, Edgar Acosta, con los datos proveídos en dicha reunión de trabajo, se tendrá un objetivo claro, para verificar si es necesario el cambio de normas legales vigentes, para mejorar el servicio de la merienda escolar.

Es importante mencionar que, actualmente, existen dos proyectos de ley en estudio, ambos referentes a la modificación el artículo 4° de la Ley N° 4.758, "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

Uno de los proyectos propone dejar de lado las licitaciones de merienda escolar en todo el país, para establecer, directamente, transferencias monetarias a las familias de los escolares afectados.

"Las transferencias monetarias serán realizadas por los medios específicos que permitan a las personas responsables de recibirla, la posibilidad de adquirir solo alimentos de la canasta familiar, en forma mensual; proporcional a la cantidad de niños por familia; proporcional a los meses que dure el año escolar; y proporcional a un porcentaje de asistencia mínima de los niños a las clases", expresa parte del documento.

El otro proyecto tiene la intención de destinar parte de los recursos del Fonacide a becas universitarias y estudiantiles.

En el documento se explica que es necesario establecer una innovación para el sector educativo y mejorar el sistema de acceso a las becas de estudio.

"Creo que no es justo, ante tanta demanda que tiene nuestra educación, que el grueso de esos fondos de recursos disponibles esté depositado en algunas cuentas bancarias", dice parte de la fundamentación del proyecto.

DIPUTADA MARLENE OCAMPOS

Claman por presencia del Estado ante necesidad de agua potable en comunidades del Chaco

18 julio 2022

Por iniciativa de la legisladora, Marlene Ocampos (ANR-Alto Paraguay), la Cámara de Diputados aprobó, durante la última sesión ordinaria, un proyecto de declaración que reclama más presencia del Estado en varias zonas del Chaco paraguayo, atendiendo la urgencia de agua potable, debido a la larga sequía.

El documento en cuestión tiene por objeto "Instar al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); Secretaría de Emergencia Nacional; Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (Senasa), a provisionar, de suma urgencia, un tanque de 500 litros para acarreo de agua potable en las comunidades de Toro Pampa; San Carlos; María Auxiliadora, del Distrito de Fuerte Olimpo; y a las comunidades de Puerto Diana; 14 de Mayo; Puerto Esperanza; y pequeños productores del Distrito de Bahía Negra, del Departamento de Alto Paraguay".

Es intención de la proyectista conseguir asistencia, inmediata, para varias comunidades indígenas que sufren ya varios meses de una fuerte sequía, y que ha afectado la sustentabilidad de la vida de sus pobladores.

El documento hace hincapié en la urgente necesidad de intervenir la zona con herramientas que contribuyan a mitigar los efectos en la salud de la población.

No hubo objeciones en el plenario de la Cámara de Diputados para el visto bueno de este proyecto de declaración, que fue estudiado y aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento, Sobre Tablas, del encuentro plenario.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En audiencia pública debaten normativas que pretenden modificar distribución del Fonacide

19 julio 2022

Bajo presidencia del diputado Edgar Acosta (PLRA-Central), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria llevó a cabo una audiencia pública a fin de discutir los alcances de dos proyectos que tienen como objetivo central la modificación, en ambos casos, el artículo 4° de la Ley N° 4.758, "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

La actividad se realizó bajo modalidad mixta (presencial - virtual), y contó con la participación del titular del Consejo de Gobernadores del Paraguay, Carlos Giménez; representantes del Ministerio de Hacienda; de Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP); gobernadores de diferentes departamentos; representantes del Sindicato Nacional de Directores; entre otras instituciones afines a la educación paraguaya.

El citado artículo habla de la distribución de los recursos destinados a los gobiernos departamentales y municipales.

"Por lo menos el 50 % de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales, en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos; y el 30 % del total percibido en este concepto, al financiamiento de proyectos de almuerzo escolar, beneficiando a niños y niñas de Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1° y 2° ciclo, de instituciones educativas del sector oficial, ubicados en contextos vulnerables", dice el texto actual.

Transferencias monetarias para familias

Uno de los proyectos en debate es impulsado por los diputados Tito Ibarrola (PPH-Central), y Carlos Rejala (PPH-Central).

Propone dejar de lado las licitaciones de merienda escolar en todo el país, para establecer, directamente, transferencias monetarias a las familias de los escolares afectados.

"Las transferencias monetarias serán realizadas por los medios específicos que permitan a las personas responsables de recibirla, la posibilidad de adquirir solo alimentos de la canasta familiar, en forma mensual; proporcional a la cantidad de niños por familia; proporcional a los meses que dure el año escolar; y proporcional a un porcentaje de asistencia mínima de los niños a las clases", expresa parte del documento.

Sobre la propuesta, representantes del Ministerio de Hacienda consultaron cómo serían determinados el mínimo de asistencia; el universo de beneficiarios; si es para niños escolarizados o no; del área rural o urbana; entre otras preguntas.

Así también, expresaron preocupación por cómo se hará la distribución y si será para compra de alimentos o útiles escolares.

Becas para estudiantes

El otro proyecto discutido fue presentado por el diputado Fernando Oreggioni (PLRA-Itapúa), con la intención de destinar parte de los recursos del Fonacide a becas universitarias y estudiantiles.

El diputado Oreggioni mencionó, entre otros puntos, que la ejecución presupuestaria siempre fue un inconveniente; y que es necesario establecer una innovación para el sector educativo y mejorar el sistema de acceso a las becas de estudio.

"Creo que no es justo, ante tanta demanda que tiene nuestra educación, que el grueso de esos fondos de recursos disponibles esté depositado en algunas cuentas bancarias", fundamentó.

El diputado Edgar Acosta, finalizada la audiencia pública, destacó la importancia del intercambio de opiniones generado, y refirió que ambos documentos seguirán en estudio durante las próximas reuniones de este bloque asesor de la Cámara Baja.

Las opiniones vertidas en esta ocasión serán muy importantes en el análisis previo al dictamen que se dará a conocer, esgrimió, además.

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Presentan proyecto que moderniza combate al narcotráfico con la inclusión de nuevas figuras jurídicas

21 julio 2022

El titular de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, diputado Tito Ibarrola (PPH-Central), llevó a cabo la presentación del proyecto de ley "Que reprime el tráfico ilícito de sustancias psicoactivas sujetas a control y otros delitos afines; y establece medidas de prevención y recuperación de drogodependientes".

Además de los miembros del bloque, participaron la ministra de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), Zully Rolón; representantes del Ministerio Público; el Poder Judicial; entre otras instituciones.

Durante la conferencia, el legislador explicó que el mencionado documento apunta a sustituir la actual Ley N° 1.340/88, y otras leyes complementarias y modificatorias.

El diputado Ibarrola señaló que los trabajos referentes a la elaboración de la presente iniciativa iniciaron en el año 2016, con la conformación de una comisión interinstitucional que está integrada por los integrantes del bloque asesor; representantes de la Senad; el Poder Judicial; y el Ministerio Público.

"Las modificaciones tienen como base la problemática nacional respecto al trafico ilícitos de sustancias psicoactivas y, dentro de la misma, el análisis de los supuestos, en el caso de la prevención y la recuperación de los drogodependientes", manifestó.

Seguidamente, apuntó la importancia de dotar al Estado de mecanismos que sean adecuados para la cooperación en el momento de reprimir y prevenir actos cometidos por organizaciones criminales que se dedican al tráfico.

Otro punto enfatizado durante la presentación del proyecto fue la actual dispersión de leyes en temas afines.

Esto se presta a confusiones que restan eficacia a la hora de administrar justicia, dijo el parlamentario.

Más de 100 artículos y nuevas figuras jurídicas

Ibarrola detalló que buscarán introducir nuevas figuras que resulten importantes para proporcionar los instrumentos legales necesarios para rastrear las actividades de tráfico de droga.

Dijo que esto es clave para prevenir la comisión de hechos punibles y con ello obtener elementos de prueba para procesar e imputar con todas las garantías constitucionales y legales.

Además, especificó que la propuesta cuenta con 127 artículos y nuevas figuras jurídicas incorporadas como la actualización del uso internacional de técnicas especiales de investigación; la escucha ambiental; la declaración de los agentes; la reserva de datos; y la utilización de civiles con identidades encubiertas.

Igualmente, incluye la figura del agente revelador; la inhabilitación para el ejercicio de la función pública por 10 años a aquellos funcionarios que se aprovechan del cargo; medidas de mejoramiento del usuario; incorporación de programas efectivos; entre otros puntos.

El titular de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico indicó que tratarán de sumar opiniones a los efectos de mejorar este documento. Para tal efecto, adelantó la realización de una audiencia pública, próximamente.

Respaldo del Ministerio Público y de la Senad

El fiscal Marcos Alcaraz, representante del Ministerio Público, destacó la importancia que tendrán las nuevas figuras que podrían ser incorporadas.

Sostuvo que existen necesidades en el ámbito de competencia de la persecución penal, con lo cual celebró lo referente a los agentes encubiertos que no sean del sector público.

"Son necesidades que fuimos evaluando. Esto podría mejorar la óptica de la persecución penal", pronunció.

A su turno, la ministra de la Senad, Zully Rolón, hizo hincapié en la necesidad de adecuar normativas a los nuevos tiempos.

"Esta ley es importante por todos los puntos innovadores que presenta. La figura del agente especial es una de las principales preocupaciones por el trabajo de riesgo", señaló.

VARIOS DIPUTADOS

Proponen cambios al Código Electoral para que personas con discapacidad puedan ser electores

18 julio 2022

Con miras a disminuir la brecha de discriminación, varios diputados impulsaron un proyecto de ley "Que modifica los artículos 91, 207 y 217 de la Ley N° 834/96, Que establece el Código Electoral Paraguayo".

Con dicho marco legal, buscan que las personas sordomudas tengan la oportunidad de ser electores, si así lo desean. "Nuestro país pasa a ser, actualmente, el único en la región que continúa con esta inhibición", dice parte del documento.

Los proyectistas refieren que es necesario promover el derecho y oportunidad de participar en los asuntos públicos de las personas con discapacidad e implementar medidas que estén en línea con recomendaciones hechas por misiones de observación electoral y convenciones sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Aluden que una de esas recomendaciones fue hecha por la Unión Europea, luego de las elecciones generales de abril del año 2018.

"De acuerdo con los principios internacionales respecto a elecciones democráticas asumidas por el Paraguay, no debe vulnerarse el derecho a participar en las elecciones de las personas sordomudas, personas detenidas, soldados reclutados y estudiantes de los institutos de enseñanza militar y policial", expresa el documento.

Para tal efecto, los proponentes sugieren una modificación del art. 91 del Código Electoral, en el apartado donde se establece quiénes no pueden ser electores. Así, se suprime de la lista las personas sordomudas.

Sin embargo, se mantiene la negativa para: a) Los interdictos declarados tales en juicio, cuando la sentencia limite, expresamente, al ejercicio de los derechos políticos; b) Los soldados conscriptos y clases de las Fuerzas Armadas y Policiales de institutos de enseñanza militar y policial; c) Los detenidos o privados de su libertad por orden de juez competente; d) Los condenados a penas privativas de libertad o inhabilitación electoral; y e) Los declarados rebeldes en causa penal común o militar.

La propuesta también modifica el Art. 207 del referido Código Electoral, en donde se introduce como sujetos de preferencia en las mesas de votación a las personas con discapacidad.

"Los electores votarán en el orden de su llegada para cuyo efecto deberán formar fila de a uno. La mesa dará preferencia a: a) Mujeres embarazadas; b) Personas con discapacidad; c) Enfermos; d) Electores mayores de setenta y cinco años; y e) Autoridades electorales y candidatos".

Por último, se amplía el artículo 217, en donde se establece que "las personas que, por defecto físico estén impedidas de marcar los boletines e introducirlos en la urna, podrán servirse para estas operaciones de una persona de su confianza".

La modificación propuesta indica cuanto sigue: "El Tribunal Superior de Justicia Electoral deberá adoptar los mecanismos de inclusión requeridos para asegurar que todas las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho al voto, conforme a la reglamentación con asistencia de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y la Comisión Nacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS)

Las personas con discapacidad tienen derecho a emitir su voto de manera independiente y cuando se trate de personas con discapacidad visual o miembros superiores, podrán ser asistidas por una persona de confianza durante el procedimiento de votación, quien deberá ser designada en forma exclusiva por el elector, únicamente en el caso que los mecanismos de accesibilidad establecidos reglamentariamente no sean adecuados para asegurar el ejercicio del sufragio"

La normativa será objeto de estudio en las comisiones asesoras de Asuntos Constitucionales; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Equidad Social y Género; y en la de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

HCD es sede de la II Jornada internacional de Meliponicultura

19 julio 2022

La Comisión Bicameral de Economía Social (Cobies), que preside el diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), mantuvo una reunión interinstitucional en la mañana de este viernes, para abordar la Ley N° 6.841, "Que reglamenta y regula la organización, constitución y el funcionamiento de las cooperativas de trabajo asociado".

El encuentro se llevó a cabo en el Salón Comuneros de la Cámara Baja, con el objetivo de lograr un consenso referente a la reglamentación de la referida ley que fue promulgada el año pasado.

Específicamente, es el artículo 12 el que necesita un acuerdo amplio, según mencionaron durante el encuentro.

Dicho apartado habla sobre la posibilidad de que las cooperativas de trabajo asociado incorporen a sus socios, en cumplimiento del objeto social, al régimen general del Instituto de Previsión Social (IPS), o a cualquier otro régimen de jubilación y seguro médico.

"La normativa sostiene puntos como la jubilación para asociados y la definición de dependencia, o no, que es el tema de mayor controversia. Por eso debemos poner sobre la mesa los puntos críticos que precisan mayor precisión", dijo el diputado Reimer.

El evento contó con la asistencia de Pedro Löblein, titular del Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop); Danilo Sanabria, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; María Lourdes Lobo, Héctor Legal, Enrique Galeano, Heriberto González, Natalia Acevedo y Karina Penayo, en representación del Instituto de Previsión Social (IPS); además de otros actores del sector cooperativo.

Cada institución sentó postura con respecto al tema y definieron la ruta de trabajo.

Una próxima reunión está prevista para dentro de 30 días, a los efectos de una continuidad en el debate.

También forman parte de la comisión los senadores Patrick Kemper (PPH); Juan Afara (ANR); Arnaldo Franco (ANR); y los diputados Colym Soroka (ANR-Itapúa), Pastor Soria (ANR-San Pedro), y Jorge Brítez (Independiente- Alto Paraná).

DERECHOS HUMANOS

Velar por los derechos de los sectores más desprotegidos será el eje de trabajo

22 julio 2022

La Comisión de Derechos Humanos confirmó la mesa directiva 2022-2023, la cual tendrá como presidente a la diputada Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú); como vicepresidente a la legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); y como secretaria a la parlamentaria Roya Torres (PLRA-Alto Paraná).

Confirmado esto, la nueva titular del bloque exteriorizó su agradecimiento por la confianza depositada en su persona y ratificó el compromiso de seguir velando por la defensa de los derechos fundamentales de las personas; especialmente, de los sectores más desprotegidos de nuestro país.

La legisladora Sánchez señaló que éste será el eje de trabajo en el año legislativo 2022-2023, el último del presente periodo parlamentario.

Recordó, igualmente, que ya tuvo la experiencia de presidir la Comisión de Derechos Humanos, tiempo atrás, y resaltó que se trata de un gran compromiso, teniendo en cuenta la sensibilidad de los temas que allí se tratan.

Vale señalar que en el primer encuentro mantenido se fijó como día de reuniones ordinarias los martes, a partir de las 10:00 horas.

Esta comisión asesora tiene a su cargo dictaminar sobre todo asunto o proyecto que tenga relación con la promoción, protección y legislación en materia de derechos humanos.

SALÓN COMUNEROS

HCD es sede de la II Jornada internacional de Meliponicultura

19 julio 2022

Este martes 19, el Salón Comuneros de la Cámara de Diputados, fue sede de la II Jornada Internacional: Meliponicultura, Producción Agroecológica y Productos de la Colmena, que reunió a apicultores y meliponicultores de Argentina, Uruguay y Paraguay.

El evento fue organizado por el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD en Paraguay, la Asociación Eireté Pantanal y la Confederación Apícola del Paraguay, dentro del marco del proyecto de Cooperación Sur-Sur: "Replicando buenas prácticas de apicultura en Paraguay, Argentina y Uruguay", realizadas en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Según comentaron los presentes, el objetivo del evento es intercambiar conocimientos y experiencias sobre meliponicultura, producción agroecológica y herramientas de políticas públicas para fortalecer la producción y venta de los productos de la colmena.

Para el efecto, se abordaron temas como "Apoyo a la Apicultura en Paraguay y los procesos encaminados con la Mesa Apícola Nacional", disertación a cargo del Lic. Carlos Escobar, del Departamento de Apicultura y Meliponicultura del Viceministerio de Ganadería.

Posteriormente, se habló sobre relaciones interinstitucionales y normas de producción meliponícola en las provincias de Misiones, tema a cargo del Dr. Pablo Fernando Müller, del Instituto Superior del Profesorado en Ciencias Agrarias y Protección Ambiental de Capioví.

Finalmente, Néstor Causa, presidente de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola de Uruguay, compartió la experiencia del vecino país en términos de políticas públicas sobre el tema.

Cabe mencionar que la comitiva internacional, participará de actividades de campo en diversos puntos del país los días miércoles, jueves y viernes.

AUDIENCIA PÚBLICA

Compensación a ex obreros de Itaipú será tema de audiencia pública

22 julio 2022

El martes 26 de julio, se llevará a cabo una audiencia pública organizada por varias comisiones asesoras de la Cámara Baja, con el objetivo de analizar el proyecto de ley que reconoce la compensación histórica de beneficios laborales a ex trabajadores y obreros de las empresas contratistas de Itaipú lado paraguayo. El evento iniciará a las 10:00 horas en la sala de sesiones de la HCD.

Se trata del proyecto "Que reconoce la compensación histórica de beneficios laborales a ex trabajadores, obreros originarios, constructores, contratados directos de la empresas contratistas y subcontratistas de obras, locadores y sublocadores de servicios y de convenios de salud y educación, de la usina de Itaipú margen derecha", el cual fue ampliamente debatido durante la sesión ordinaria de este miércoles, sin tener unn resolución final debido a la falta de quorum.

Las comisiones organizadoras de la audiencia pública son: Equidad Social y Género; Asuntos Económicos y financieros; y la de Derechos Humanos.

Recordemos que este documento pretende, compensar a unos 15 mil ex obreros, por un monto de USD 940 millones. Este beneficio, sería para los trabajadores del periodo comprendido entre enero de 1974 y marzo de 2002.

Igualmente, el documento establece a la Itaipú Binacional como responsable de la implementación de dicha normativa, en tanto, el Ministerio de Hacienda reglamentará los pagos y procesos.

7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Renée Campagna, Natalia Carmona, Fátima Garcete, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Redes Sociales: **Cynthia López, Rolando Mayeregger**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González, José Pires, Katherine Krone**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego**